

# HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Sábado 28 de Agosto de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año II.—Núm. 218.

## COLEGIO

DE

### Santo Tomás de Aquino,

DIRIGIDO POR

**DON ANTONIO JIMENO CARIDAD**

Este acreditado centro de enseñanza, en el que los treinta alumnos matriculados el presente curso han obtenido veintidos notas de sobresaliente y dos premios, tiene abierta la matrícula para el próximo, desde el 1.º de Septiembre hasta el 30 del mismo.

Se admiten internos, semi-internos y externos.

Para detalles dirigirse al Director.

Reina, 26 y 28.

## Historia crítica de España.

POR

**Don Antonio Jimeno Caridad.**

Esta, obra de texto en la Universidad Literaria de Salamanca, se vende á 10 pesetas en casa del autor y en la redacción de este periódico.

## Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 27 de Agosto de 1897.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Con decir que el Consejo de ayer fué esencialmente político y duró más de dos horas, se comprenderá que fué la deliberación de los consejeros interesantísima.

Se habló de si convendrá reunir pronto las Cortes y de si podrá presentarse ante ellas el actual Gobierno.

Y aquí fué tal la disparidad de criterios, que no hubo modo de adoptar acuerdo. Pero «para nadie es un secreto» que la crisis quedó ayer virtualmente planteada y que el general Azcárraga se ha metido en un lío muy superior á sus fuerzas y á sus escasas facultades de político.

Del anarquismo se trató también en el Consejo.

Pero... punto en boca.

El ministro de Gracia y Justicia saldrá para San Sebastián el día 1.º para sustituir en la jornada al ministro de Estado, que irá á bañarse, aunque no probablemente en agua de rosas. También volverá á Cestona, dentro de pocos días, el Sr. Linares Rivas.

La parte administrativa del Consejo fué breve. Se aprobaron dos expedientes de Fomento: uno de una carretera de Borja á Zaragoza y otro de obras en el puerto de La Guardia.

Y la concesión de un crédito de setecientas cincuenta mil pesetas para adquirir máquinas destinadas al ejército.

A pesar de la apacible tranquilidad que aparentaban los ministros al salir del Consejo tenemos por seguro que la procesión anda por dentro.

Poco á poco se irá, viendo que el gobierno está herido de muerte. Pruébalo lo mucho que le escuece, la última carta del general Martínez Campos y lo mal que habló de ella algún ministro.

Hubo quien la calificó de locura!

Y, sin embargo, á la opinión le parece muy cuerdo casi todo lo que piensa el general-citado....

Viene diciéndose desde anoche que la Corte adelantará su regreso, y hasta se afirma que estará en Madrid antes del 8 de Septiembre.

Además de referencias particulares consideradas de buen origen, había algunas indicaciones hechas en centros oficiales y hasta síntomas relacionados con el aplazamiento de decretos que debían mandarse á San Sebastián para la firma de S. M.

Sin embargo de esto en los centros oficiales se negaba de la manera más rotunda que se hayan alterado los plazos ya marcados de una manera solemne por el ministro de Estado.

Buena prueba de esto es la salida del señor Navarro Reverter para Santander y el viaje á Cestona que se propone emprender el lunes el ministro de Fomento.

Por cierto que así como está justificado el del señor Linares Rivas por su delicado estado de salud, se comenta el del señor Navarro Reverter, quien, por lo visto, no se resigna á dejar de solazarse en la costa.

No le basta al señor Navarro haber monopolizado el telégrafo para darse el gusto de hablar con su familia, sino que precisa ir á completar la temporada.

Como es natural, el señor Navarro Reverter verá y hablará con el general Martínez Campos, y hasta confía en aplacarle los nervios.

La política de atracción del Gabinete y su propósito de no reñir con nadie, permite al señor Navarro ser ministro y continuar siendo amigo de Martínez Campos.

Eso se llama ser vivo.

En el expreso de esta tarde ha salido para San Sebastián el diputado y periodista distinguidísimo señor Burell, nuestro querido amigo.

Definitivamente sale esta noche el señor Navarro Reverter para Santander á recoger á su familia, según ha dicho á los periodistas que le han hablado.

Durante la tarde no se ha facilitado en los centros oficiales detalle alguno del complot de anarquistas descubierto en Méjico.

Personas que se han acercado al pre-

sidente del Consejo de ministros, le han oído que el gobierno no tenía más noticias que las trasmitidas a la prensa.

La conferencia que esta mañana han celebrado los ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia con el presidente del gobierno, parece motivada por varios telegramas que se han recibido de Londres, relativos á trabajos de los anarquistas.

En su consecuencias se han acordado algunas medidas, que á estas horas ya estarán notificadas á las autoridades correspondientes.

La Agencia Fabra confirma nuestros informes en los siguientes términos:

El gobierno de la Gran Bretaña ha dado cuenta al español de que en el último meeting anarquista celebrado en esta capital se decidió realizar nuevo atentado contra una altísima personalidad de España.

Esta tarde visitó al general Azcárraga, cumplimentándole; una comisión del Consejo de Estado, presidida por el señor Fabié y compuesta, además de éste, por los consejeros señores conde de la Romera y Vilana, Martínez (don Cándido); marqués de Perijáa, vizconde de Campo-Grande, Cisneros, Valverde, Nido, Asensio y Rodríguez (D. Tiburcio.)

Después de los discursos, propios del caso, el señor Fabié conferenció con el general Azcárraga, á quien dijo, según manifestaciones del mismo presidente del Consejo de Estado, que podía disponer de su alto puesto, siempre que el señor Azcárraga lo tuviera por conveniente.

El general Azcárraga contestó al señor Fabié que ningún compromiso político le obligaba á disponer del cargo que ocupa el ex-ministro de Ultramar, y añadió que hoy por hoy no había pensado ni remotamente en cambio alguno de funcionarios del Estado.

Han cumplimentado al presidente del Consejo de ministros; los secretarios del Congreso, señores conde del Moral de Calatrava y Viesca (don Rafael.)

La situación de las cosas no puede ser más inestable, porque en medio de tan graves problemas como preocupan á la nación, tienen que emplear los ministeriales su energía en ver quién lleva el gato al agua, como suele decirse, en el asunto capital de remplazar al señor Cánovas en la jefatura.

Para contrarrestar los efectos de la descomposición que se advierte en el campo conservador, no se explica cómo el gobierno no reúne á las mayorías parlamentarias, para que por su voto ó con el concurso de otros organismos, se resuelva la cuestión.

Es posible que en el estado en que se encuentran las pasiones, se tema la disolución del partido si se le somete á esta prueba; pero en esta hipótesis, ¿á quién

representa el actual gobierno, ni qué autoridad tiene para resolver tantas cuestiones como solicitan su atención?

Si se tratara de tiempos normales, todavía podía explicarse menos apresuramiento en las soluciones; pero siendo tan anómalas las circunstancias es imposible prolongar una situación tan débil por la fuerza de las cosas y que no representa nada definitivo.

Ha llamado la atención, al llegar ayer tarde el carruaje del ministro de Gracia y Justicia á la Presidencia, que fuera precedido de un coche de punto y seguido de otro coche de la misma clase, en que iban personas que, según hemos oído, pertenecen á la política judicial.

El Corresponsal.

## Un vistazo á las ordenanzas.

Siguen las ordenanzas sin cumplirse y nosotros seguimos en nuestro empeño de que se cumplan.

En la calle de San Torcuato siguen formándose corrillos en las aceras y.... pero no prosigamos porque en todas las calles se falta á todo abiertamente.

Y vamos de vistazos.

«Art. 167 —Las expendedurias deberán estar siempre provistas de pan y deberá haber en ellas una balanza y las correspondientes pesas del sistema moderno, para pesar aquél cuando el comprador lo exigiere.»

A que nadie les ha visto la balanza á los panaderos.

Ya lo creo; como que no las tienen.

¡Pobrecillos! Si las tuvieran, ¿cómo se iban á arreglar para despachar el pan falto de peso?

Y conste que tras este viene otro artículo (el 170) que obliga á lo mismo á los panaderos ambulantes.

Los cuales tampoco lo cumplen.

Y vamos comiendo pan falto de peso.

¿Qué más da?

Un Reporter.

## Noticias del extranjero.

De Nueva York.

El general Lee ha dirigido al departamento de Estado de Washington un telegrama referente al asunto de Evangelina Cisneros. Dice que la prensa norteamericana ha tergiversado y disfrazado esta cuestión, cayendo en el mayor ridículo. Evangelina ha sido tratada con todo género de consideraciones, y cree estar seguro de que no ha habido intención de deportarla. De todos los informes se deduce que las acusaciones formuladas contra ella son fundadas.

El telegrama de Lee ha sido un jarro de agua fría para los alborotadores de la prensa americana.

Los noticias que se reciben de Monte-

vídeo amplían con detalles interesantes la relación del atentado contra el presidente Borda.

En el momento de sonar los disparos y caer herido el presidente, se observó en la muchedumbre un movimiento poco tranquilizador, por cuyo motivo las tropas cargaron, resultando de este hecho varios muertos y heridos.

Tiéndose por seguro que el atentado ha sido de carácter exclusivamente político.

**De Londres.**

El asesinato del presidente de la República del Uruguay no ha sido obra de los anarquistas.

El asesino llámase Camilo Arredondo, tiene veintitres años, y es de buena familia.

Es oficial de ejército, y según parece, el móvil del crimen ha sido un resentimiento personal con el Sr. Idiarte.

A consecuencia del asesinato el ministerio dimitió inmediatamente.

Reunióse luego la asamblea para elegir nuevo presidente, á quien el interino, señor Cuesta, entregará los poderes.

El nuevo ministerio estará nombrado la semana entrante.

**De Pasis.**

Dícese que la alianza franco-rusa ha procedido á otra que se llevará á efecto entre Rusia y Alemania para formar después la germano-franco-rusa en virtud de la cual Alemania se comprometerá á devolver la plaza de Metz.

También se dice que la escuadra alemana del Báltico saludará á la escuadra presidencial, que Félix Faure se detendrá en Copenhague, y, por último, que el Rey de Bélgica irá á Dunkerque á saludar al presidente de la República francesa.

Se supone que de ser cierto todo lo anterior, habrá influido la cuestión de Oriente para que se lleve á cabo la nueva alianza.

**Mercado de trigo y otros cereales.**

*Rioseco 27.*—Las entradas de trigo van en aumento calculándose 1.300 fanegas desde el domingo hasta hoy. El precio al detall sostenido en 47 reales por 94 libras y en partidas no se ha hecho nada.

*Valladolid 27.*—La poca demanda de trigos y la distancia entre el precio de esta y el de la oferta, hacen que se carezca de negocios. El mercado al detall con tendencia floja, variando la cotizaciones desde 48 á 49 reales por 94 libras. De Barcelona avisan flojedad y del extranjero firmeza.

*Medina 22.*—Al mercado de hoy concurrieron 2 000 fanegas de trigo, bajando la cotización hasta quedar de 47 y 1/2 reales las 94 libras, sostenido. Con igual tendencia se pagaron 100 fanegas de centeno á 25 y 26 reales, y firmes 350 fanegas de cebada á 21 y 21 y 1/2 y 200 de algarrobas á 26 y 27.

*Salamanca 27.*—Ha vuelto la paralización en las transacciones del trigo y los precios varían de 47 á 48 reales fanega cediéndose poco por esperar mejor cotización más adelante. Con los menudos sucede lo contrario, la demanda es activa y los precios están en alza, valiendo los guisantes á 28 reales; la cebada de 24 á 25 y el centeno y algarrobas á 25.

Se conoce ya el resultado de la recolección en la mayor parte de los pueblos, siendo aquella menor que la del año precedente tanto en cantidad como en calidad.

*Santander 26.*—A medida que van reduciéndose las escasas existencias de harina quedaron al paralizarse los trabajos en las fábricas situadas en el Canal de Castilla, se acentúa más y más el alza de los precios, siendo hoy verdaderamente difícil la adquisición de clases de confianza á límites razonables. A esto, sin duda, obedece lo reducido de las expediciones á Cuba durante la semana, cuando por las buenas noticias que de aquellos mercados llegan, era lógico esperar importantes embarques en la época actual. En nuestra plaza quedan muy firmes los precios de 19 reales arroba de 1ª del sistema antiguo sin saco, y de 19 3/4 á 20 1/4, sin id, la Austro-húngara.

Se remitieron á la Península 1067 sacos y á América solo 736.

Continúa la importación de garbanzos mexicanos, habiéndose recibido en la semana 2687 sacos.

**Servicio postal.**

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 27 de Agosto de 1897.

Señor Director del HERALDO DE ZAMORA

**De San Sebastián.**

«Se dice que la Reina habla de política con cuantos personajes van á cumplimentarla, cosa que hacía antes pocas veces.

También se dice que la carta del señor Martínez Campos ha producido honda impresión en elevadas esferas, principalmente porque el general nunca se había metido en la política tan de lleno como ahora.»

La salida del presidente del Consejo de ministros ha despertado más curiosidad de la que ya había por conocer lo que dirá el Sr. Azcárraga á sus compañeros de gabinete en el primer Consejo que se celebre, sobre las impresiones y propósitos que lleva de aquí.

Hay quien espera que en el primer Consejo que ahí se celebre surgirá el dualismo de tendencias que todo el mundo advierte en el gobierno respecto á la reorganización del partido conservador.

La opinión de los silvelistas que residen en esta capital es que el gabinete Azcárraga no implica ni significa más que una situación interina, algo así como un compás de espera para llegar al reconocimiento explícito por todos los conservadores de la jefatura del Sr. Silvela, que en altas esferas se tiene por indiscutible é insustituible.

A este fin parece que tenderá principalmente la interinidad Azcárraga, de cuyo carácter dúctil y conciliador se espera aquí mucho en tal sentido.

De fracasar en esta política el señor presidente del Consejo, se prepararía una crisis que tendría por solución el que los liberales viniesen al poder.

En centros bien informados se tiene por seguro que los carlistas han entrado en un periodo de actividad peligrosa.

Con referencia á cartas recibidas aquí recientemente de Cataluña y el Maestrazgo por personas de seriedad indudable, se afirma que el gobierno debe es-

tar preparado á todo ante el propósito que se atribuye á los carlistas de provocar en un plazo breve hechos tristes y ruidosos.

Todos estos rumores se relacionan con la salida para Lucerna de varios prohombres del carlismo, y con el *meeting* que ha de celebrarse en la frontera, del que se supone han de salir resoluciones de extraordinaria gravedad.

Todos estos hechos producen aquí verdadero malestar y gran preocupación.

**Propósitos.**

Personas de la intimidad del presidente del Consejo de ministros hablaban hoy de la línea de conducta que aquel se propone seguir, la cual coincide con la que la prensa le viene señalando y es ya conocida del público.

El general aspira ahora á realizar la más completa obra de reorganización del partido conservador tanto en Madrid como en provincias, buscando ante todo la unión entre sus individuos.

Para proclamar su resultado darase gran publicidad á las muestras de adhesión á tal empresa, que vayan recibiendo, llevando así á la Corona y al país la seguridad de que, aun sin la persona del señor Cánovas, el partido conservador es un serio y útil instrumento del gobierno.

Después de esto logrado, el general Azcárraga haría uso del ofrecimiento que de sus respectivas carteras le han reiterado los actuales ministros, reconstituyendo el ministerio con hombres de más altura parlamentaria y buscando entre ellos la más exacta ponderación de los grupos de los señores Elduayen, Romero Robledo y Pidal.

Enseguida se abrirían las Cortes y buscaríase una solución parlamentaria para facilitar el acceso á los silvelistas, cerrando la campaña gubernamental con los presupuestos de 1898-99.

El presidente no oculta tampoco sus temores y, por eso, sin rebozo declara que si la unión ansiada se malogra, él no ha de gobernar con grupos, y planteando á la Corona el problema de su sustitución, facilitará el acceso al poder á los liberales.

Créese, pues, que estos están más cerca del Gobierno cada día.

**Ultima hora.**

Anoche á última hora estuvo largo rato conferenciando con el señor ministro de la Gobernación, el subsecretario de Guerra, general Muñoz Vargas.

*El Corresponsal.*

**Remitido.**

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA

Muy señor mío y de mi aprecio: Por circunstancias varias y complejas tuvo lugar en la sesión última del ayuntamiento de esta capital un suceso harto lamentable, que apasionados comentarios de ciertas gentes y aun de periódicos locales, han venido á revestir de una importancia y trascendencia que no tenía ni podía tener.

Casi á la vez que don Francisco Martín acudía al Excmo. Ayuntamiento pidiendo autorización para construir una casa en la calle de Pelayo, y con arreglo á un plano de alineación que no estaba ni está todavía aprobado, acudieron, asimismo, los Sres. Cartagena y Herrarte solicitando que citada casa, ya construida en su mayor parte, con manifiesta in-

fracción de la ley y de las ordenanzas, se echara abajo ó se suspendiera su construcción. Se tramitó la primera instancia, se puso á la orden del día para la sesión del día 18, y se dejó en carpeta la segunda para la sesión siguiente; como ambas versaban sobre un mismo asunto y constituían en buenas prácticas oficinescas un sólo expediente, al darse cuenta de la una debió darse cuenta de la otra, y así se lo rogó este interesado al Sr. Alcalde Presidente, y al concejal señor Montilla, antes de comenzar aquella sesión del día 18. No lo estimaron así, y dada cuenta de la primera petición fué aprobada, á pesar de la ilegalidad y de la desconsideración cometida por el solicitante y que hizo notar muy oportunamente el concejal señor Zorrilla. Después, y como á guisa de burla, aunque no fuera este el propósito, se leyó la segunda, condenándola á las horcas caudinas de pasar á la comisión correspondiente, que supongo sería comisión de las negaciones y prejuicios, si es que existe tal comisión.

Muerta tal instancia por el curso que se la había dado, recurrieron los interesados Cartagena y Herrarte con otra fecha del día 20, insistiendo en su primera petición, suplicando á la Excmo. Corporación que volviera sobre aquel acuerdo del día 18, recusando, como interesados en el asunto, á los concejales señores Julián Pérez y Gallego, y aduciendo en ella los fundamentos de hecho y de derecho en que se apoyaban para ello. Corrió ésta igual suerte, se la encarpetaó y se puso á la orden del día para la sesión del 25 á aquella otra, que ya no tenía, ni podía tener objeto y finalidad, sin darse cuenta á la vez de la segunda encarpetaada. Se suplicó y se rogó, como anteriormente, que se diera cuenta de ambas ó se prescindiera de la primera y se tomara en consideración sólo la segunda; pero como sólo aquella y no ésta estaba á la orden del día, se repitió la escena anterior.

En este estado de cosas y abierta discusión sobre la una, discusión que era completamente ociosa y baldía, mi señor hermano don Bernardino en mi representación, por hallarme enfermo, y don Marcial Cartagena, como interesado, intentaron hacer ó hicieron un respetuoso ruego á la Presidencia primero y á la Excelentísima Corporación después, para pedir á la una y á la otra que se diera cuenta de ambas instancias, y de nó, que se tuviera por retirada la repetida primera, evitándose así una estéril deliberación y un acuerdo sin objeto. Una mala inteligencia de la Presidencia, una mala explicación del propósito de los interesados y una coincidencia extraña de circunstancias y quizá de intervenciones ajenas á este asunto, hicieron que voluntaria ó involuntariamente, se tergiversara la cuestión y que se tergiversara y se involucrara de propósito al darse á la luz pública de palabra y en la prensa.

Quizá hubiera deficiencias en la manera de impetrar la gracia que se pretendía por los Sres. Cartagena y Herrarte, que no era de hablar, como se supuso, sino de pedir la retirada de la instancia sobre que se iba á deliberar; quizá se padeciera algún ligero extravío en las formas legales que debieron emplearse para la ejecución del legal y justo propósito que animaba á los comparecientes y suplicantes ante la Corporación; pero esto debió corregirse con la prudente perspicacia de la Presidencia, con su moderación y templanza y no con un inmotivado lanzamiento de la sesión pública de unos interesados en el asunto que se debatía. Hubiéraseles mandado callar, hubiéraseles ordenado sentarse, hubiéraseles hecho comprender su error, ó la improcedencia en la forma de su petición, y hasta la impertinencia de su ruego, pero no apelar desde luego al empleo de la fuerza pública y de la ignominiosa coerción de los ugieres ó vigilantes. Hasta para la rebelión armada tiene la ley taxativamente determinado cierto número de intimaciones, y esto debió tenerlo en cuenta el

**NOTICIAS**

Presidente. El teniente coronel retirado, don Bernardino Herrarte, y el abogado y propietario don Marcial Cartagena, podrán pecar por exceso de inocencia y de buena fé, pero no de irrespetuosos con el principio de autoridad, no de perturbadores y cabeza de motín, y esto lo sabe bien el señor Julián Pérez.

No se ha defendido ni se defiende, como se ha supuesto, el derecho de hablar en una sesión de un ayuntamiento á nadie que no sea concejal; pero sí se puede defender el derecho de hacer un ruego á la Corporación, aun cuando esta se halle en sesión pública, como se puede defender y se defiende muy altamente, que el ayuntamiento tiene facultades y competencia sobrada para acceder á él ó negarlo, y hasta para autorizar y permitir que uno ó más interesados hablen y expongan en apoyo de lo que estimen procedente á su derecho y sea congruente con el asunto que se discute.

Mucho más, si como en el caso presente acontece, el Ayuntamiento funciona como tribunal administrativo en asunto litigioso y entre partes con intereses opuestos y encontrados. ¿No se practica así en los asuntos de quintas y en algunos otros? Pues por qué no se ha de practicar en todos los que tengan carácter contencioso y cuando una de las partes interesadas, á pesar de haber sido recusada, se sienta en los escaños del tribunal y decide con su voto quizá la contienda?

De lo expuesto y de lo mucho más que pudiera exponerse, se deducen y pueden consignarse las conclusiones siguientes:

1.º Que el presidente del ayuntamiento y alcalde accidental, don Eduardo J. Pérez, no ha dado curso legal á las instancias de los Sres. Herrarte y Cartagena, ni estas se han tramitado con arreglo á las prácticas que se siguen y deben seguirse en todas las oficinas y centros administrativos, que es, por expedientes sobre un mismo asunto y no por instancias ó antecedentes sueltos de un mismo asunto y expediente

2.º Que D. Bernardino Herrarte y don Marcial Cartagena, estuvieron en su perfecto derecho al pedir verbalmente gracia ó venia á la corporación para retirar su instancia, evitando de este modo una deliberación baldía é impropia con arreglo á la ley. Siendo evidente que el que tiene derecho á lo más, como es el reclamar, tiene que tenerlo *forzosamente á lo menos*, como es el retirar su reclamación: que quien tiene derecho á reclamar en recurso de alzada contra los acuerdos de un ayuntamiento, haya de tenerlo, así mismo, para reclamar sobre la tramitación ilegal de los asuntos sobre que han de recaer estos acuerdos apelables. ¿No es frecuente en Madrid, y en todas partes, que comisiones de vendedores ambulantes, de verduleras ó representantes de cualquiera gremio ó colectividad sean recibidas en sesión pública y autorizadas para hablar y exponer lo pertinente á su interés? El mismo presidente, D. Eduardo J. Pérez, ¿no autorizó presentarse en una sesión del ayuntamiento de Zamora y hablar y exponer lo que tuvo por conveniente á la comisión ó agrupación denominada de los portillos? Esta agrupación pedía de un modo tumultuario, los señores Herrarte y Cartagena pidieron rogando, suplicando y en tonos pacíficos, respetuosos y sumisos, y esto es lo que dá la norma de la diferencia de apreciación y de conducta entre un caso y el otro.

Para terminar: los señores Herrarte y Cartagena lamentan, como el que más, lo ocurrido; respetuosos al principio de autoridad y al imperio de la ley, protestan de las insidiosas insinuaciones que se hayan hecho en sentido contrario, declinan la responsabilidad de lo ocurrido sobre quien corresponda y ante quien corresponda y protestan de la arbitrariedad de que han sido víctimas.

JOSE HERRARTE.

Zamora 27 de Agosto de 1897.

A continuación copiamos el Bando últimamente publicado por la alcaldía y que el señor Pérez ha tenido la atención de remitirnos con un B. L. M.

«Llegada la época de levantar los muladares y depósitos de basuras, establecidos en diferentes puntos del término municipal, situados la generalidad de aquellos sobre caminos y terrenos comunales á cortas distancias de la parte poblada de la capital, de sus arrabales, caseríos y paseos públicos, he creído conveniente armonizando los intereses particulares con la salud pública, dictar las disposiciones siguientes:

1.º En lo sucesivo queda prohibido en absoluto establecer muladares ni depósitos de basura dentro del término municipal sobre los caminos de ningún orden, ni terrenos del común y propios.

2.º Los labradores, particulares y especuladores de esta industria y cuantos se dediquen á hacer acopios de abonos, se procurarán terrenos para situar aquellos en la forma que estimen conveniente, siempre sin perjuicio de otros intereses y servicios públicos.

3.º Las distancias á que deberán situarse toda clase de muladares ó depósitos de basuras de cualquier clase, lo serán: la de 1.000 metros de la parte poblada y 500 metros de los paseos públicos.

4.º Todo muladar ó depósito de basuras establecido fuera de las condiciones prefijadas, será denunciado y trasladado desde luego sin otra orden, por cuenta del dueño, á otros puntos, ó subastado por la autoridad local, con imposición de 50 pesetas de multa como primera medida.

5.º El día 30 de Octubre de 1897 habrán tenido exacto cumplimiento las anteriores disposiciones, entendiéndose que todos, cuantos depósitos de la clase señalada se hallen en otras condiciones que las señaladas en este Bando, serán aplicadas con todo rigor las penas establecidas anteriormente.

Del cumplimiento de lo dispuesto en este Bando quedan encargados todos los agentes del ayuntamiento, guardas del campo y empleados al servicio de la Administración municipal.

Respecto al interior de la parte poblada, arrabales y caseríos, tendrá aplicación en todas sus partes y con todo rigor lo preceptuado en las Ordenanzas municipales.

El señor gobernador de la provincia, ha acordado nombrar delegados de su autoridad en los pueblos que tienen descubiertos por atenciones de 1.ª enseñanza á los maestros de los mismos, con el fin de que, al tenor de lo preceptuado en el artículo 3.º del Real Decreto de 16 de Julio de 1889, procedan contra los ayuntamientos hasta lograr que ingresen en la caja especial de fondos del ramo las cantidades que adeuden. Hoy mismo se ha cumplido dicho acuerdo respecto á los pueblos de Revellinos, San Miguel de la Rivera, Villalpando, Fuente el Carnero, Riego del Camino, San Esteban del Molar, Tapioles y Ganame y en el día de mañana y siguientes se tomarán igual medida respecto á los demás que se encuentren en idéntico caso.

Nuestro estimado colega *El Eco del*

*Comercio*, de Barcelona, después de exponer las opiniones diversas que respecto al precio de los trigos se están emitiendo y de aducir las razones en que los respectivos mantenedores de aquellas se fundan, escribe lo siguiente:

«Es de creer que á continuar sosteniéndose los precios de los trigos en los mercados reguladores extranjeros á los tipos que hoy se cotizan, nuestros trigos indígenas sabrán reaccionar y recuperar el puesto, que tanto el precio de los cambios como los derechos arancelarios les consiente; pero si los vendedores del interior no saben ó no pueden detener la rápida baja que en la última quincena y especialmente en la pasada semana se ha producido, estamos llamados á ver como nuestro comercio triguero sufre serios perjuicios á consecuencia de los altos precios pagados en el mes de Julio.»

Hemos visto en situación de montaje la bomba centrífuga que ha de practicar los agotamientos de las fundaciones del estribo derecho del puente sobre el Duero.

Se nos asegura que será inmediatamente colocada y se procederá con gran actividad á los trabajos de fundación.

Nuestro querido amigo el capitán de ingenieros don Ricardo R. Zorrilla, ha obtenido la cruz de primera clase del Mérito Militar por servicios prestados en la campaña de Cuba, donde continúa.

En vista de que las plazas señaladas para los alumnos paisanos en la segunda sección de Colegio militar de Trujillo, no han sido cubiertas en el primer plazo que se dió, se ha concedido una prórroga para la admisión de las instancias de los aspirantes, que terminará el día 30 del próximo mes de Septiembre.

Aseguran algunos periódicos que el general Primo de Rivera ha pedido los siguientes jefes y oficiales para el ejército de Filipinas:

Estado Mayor general.—Un general de brigada.

Infantería.—Tres coroneles, siete tenientes coroneles, doce comandantes, veinticuatro capitanes y cincuenta subalternos.

Artillería.—Dos coroneles, cuatro reñientes coroneles, un comandante, siete capitanes y quince primeros tenientes.

Ingenieros.—Un teniente coronel, dos comandantes, nueve capitanes y once primeros tenientes.

Estado Mayor.—Un coronel, ocho comandantes y cinco capitanes.

Administración Militar.—Un comisario de primera, cuatro de segunda, ocho oficiales primeros y ocho segundos.

Sanidad Militar.—Cuatro médicos mayores y 12 entre primeros y segundos efectivos.

Farmacia Militar.—Un farmacéutico mayor, un farmacéutico primero y tres segundos.

Se ha dispuesto que las copias de escrituras públicas queden sujetas al impuesto transitorio del 10 por 100, creado por la ley de 5 de Junio último.

Ha regresado de su expedición veraniega, con su señora, nuestro querido amigo don José Cid.

Por el Juzgado de primera Instancia de la capital se llama por tercera y última vez á los herederos de doña Tomasa García de Bujanda, para que en el término de dos meses se presenten en dicho Juzgado los que se crean con derecho á la herencia de la expresada doña Tomasa García.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la secretaría del ayuntamiento de Jambrina, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes á dicho ayuntamiento en el término de treinta días.

Después de permanecer unos días en Valladolid, ha salido para El Escorial, donde se encuentra veraneando su distinguida familia, nuestro amigo el exsubsecretario de Gobernación don Demetrio Alonso Castrillo.

**Las honras fúnebres.**

Con la solemnidad y asistencia que anunciamos y se esperaba, han tenido lugar los funerales por el eterno descanso del alma de señor Cánovas, del Castillo (q. e. p. d.)

Ofició la misa de pontifical el excelentísimo é ilustrísimo señor obispo, y pronunció un elocuente y sentido elogio fúnebre el doctor Luelmo.

La capilla ejecutó el *invitatorio* y *responso* del maestro Bustamante, las lecciones de los maestros Santiago y Dosagüa y la Misa de Esclava.

Han asistido comisiones de muchos pueblos de la provincia, y la asistencia, además de la oficial que fué completísima, era numerosa y de todas las clases y partidos.

En el tren correo vino esta mañana como suele hacerlo otros años la música de Toro que regresó en el especial de la una.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo el ex-senador don José Rodríguez, que como dijimos ha venido á asistir á los funerales del Sr. Cánovas.

Ha entrado en el período de la convalecencia, la distinguida señorita doña Felisa Funcia.

Nos alegramos.

La representación de la Audiencia provincial no ocupó el puesto que se le designó en la presidencia del duelo en las honras fúnebres, por creerse con preferencia al que corresponde á la Diputación provincial, y que con buen acuerdo se convino el día antes, para evitar rozamientos, que por fin existieron.

**Servicio telegráfico.**

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 28 (2 t.)

**Comentarios.**

En los círculos políticos es muy comentado un artículo que ha aparecido escrito en *El Nacional*.

Madrid 28 (2,25 t.)

**El artículo.**

En el artículo mencionado se muestra extrañeza de que se resuelva el general Azcárraga á defender al Sr. Fabié de un insulto que le había sido inferido por el Sr. Cánovas.

Niega *El Nacional* que el presidente del Consejo tenga autoridad para desautorizar las palabras del ilustré finado.

Sánchez Ortiz.

**CHARADA**

Opinaré á mi manera en esta cuestión extraña el dos tercera en España su sosten la dos primera.

Y aunque exacerba la crítica de ver no es este mi modo acumulándole un todo; son cuestiones de política.

RAMOS.

Solución á la anterior.  
SE-MI-NA-RIO

**Pasatiempos.**

Un fanfarron se vió desafiado por me-  
dió de un papel.  
Presentóse en el puesto antes de la

hora preñada, y como lejos de allí había un ahorcado, descolgó el cadáver y lo tendió en el suelo.

En esto llegó su enemigo, y encarándose con él, le dijo:

—Me iba ya impacientando con su tardanza, y por no fastidiarme más, he muerto á ese hombre.

El espectáculo de aquel cadáver asustó tanto al recién llegado, que pidió allí mismo perdón á su contrario.

A un andaluz un manchego  
Dióle un grande bofetón.

—Va de veraz, ó es de chansa?

El andaluz replicó.

—No es de broma, que es de veras,

Dijole el manchego atroz.

—Está bien..... porque..... de bromaz

Pezáas..... no gusto yo.

Un ladrón, terror de su comarca, caminaba hácia el suplicio, y el agonizante le decía:

—Este es el momento de orar y pedir á Dios por haberse ocupado en tan mal oficio.

—¡Tan mal oficio! dijo el ladrón con viveza; ¡en qué error está usted, padre! Era muy bueno si me hubieran dejado trabajar en él.

Un jesuita alemán que queria aprender el español, oyendo decir continuamente á su huésped: «El demonio me lleve,» decía:

—Magnífico, magnífico, y puso en su libro de apuntaciones:

—«El demonio me lleve.» *esclamatio elegantissima apud hispanum.* Esclamación elegantísima en español.

Nuevo establecimiento de Ultramarinos.

Chocolates superiores y licores de Córrales.

Pedro O. Gullón.

Puebla de la FERIA, 22.—Zamora

**LA MADRILEÑA**

VICENTA DEL POZO.

Planchadora que fué de «La Linda» ofrece sus servicios al público en toda clase de ropa.

Calle de la Rua número 45.

**HERALDO DE ZAMORA**

Diario de la tarde que se publica todos los dias excepto los festivos.

Se suscribe en su Redacción y Administración á los siguientes precios:

	UN MES	Tres meses.	Seis meses.	UN AÑO
Para la capital.	Una peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella.	> >	3'50 idem.	7 idem.	12'50 idem.

El pago de la suscripción es adelantado.

NUMERO SUELTO CINCO CENTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

Don Julio Calamita Matilla.

**TARIFA DE PRECIOS**

ESQUELAS DE FUNERAL

	Pesetas.	Cts.
Primera plana á una columna.	10	00
Id. id. á dos id.	20	00
Id. id. á cuarto de plana.	25	00
Tercera plana á una columna.	7	50
Id. id. á dos id.	15	00
Id. id. á cuarto de plana.	20	00
Cuarta plana á una columna.	6	00
Id. id. á dos id.	12	00
Id. id. á cuarto de plana.	15	00

**ANUNCIOS**

En cuarta plana, á dos céntimos de peseta la línea al cuerpo del periódico, para anuncios que duren por lo menos un mes.

Los anuncios que hayan de publicarse en la primera y tercera plana, tienen precios especiales, también muy económicos, en armonía con el número de inserciones.

Son de cuenta de los señores anunciantes los timbres móviles que previene la ley de 14 de Octubre de 1896.

**GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO**

**ENRIQUE CALAMITA**

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotograbado, Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases, con destino á la industria.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esquelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para el comercio.

**Importante**

A LOS SEÑORES RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES

Modelación para los Recaudadores, que ofrezco á los siguientes precios:

	Pesetas.	Cts.
Cuentas en papel de hilo, una....	0	10
Idem id. 25....	1	75
Idem id. 50....	3	00
Idem id. 100....	5	50
Facturas y centros para recibos, uno....	0	10
Idem id. id. 25....	1	75
Idem id. id. 50....	3	00
Idem id. id. 100....	5	50

De este número en adelante se hace una rebaja de un 5 por 100.

**GRAN PORT-FOLIO DE FOTOGRAFÍAS DE ZAMORA Y SU PROVINCIA**

Está en preparación por la casa editorial del Heraldo.

Se compondrá de CIENTO fotograbados de gran tamaño, y para su adquisición se ofrecerán ventajas á los suscriptores de este diario.

Oportunamente daremos á conocer las condiciones generales y particulares de venta de esta importante publicación, pudiendo hoy sólo adelantar á nuestros lectores la idea de que su editor se propone que su coste no exceda de CINCO pesetas para los abonados del HERALDO, y bajo esta base se admiten desde luego encargos y pedidos en la Administración de este periódico.